

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota
QUILLOTA 12 DIC. 2014

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

NUM. **0007697** / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios que a continuación se señalan, del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, en la cual por razones de servicio postergan su Feriado Legal año 2014.
- 2.- Ley N°19.378 artículo 18, Decreto Alcaldicio N°2202 en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud Municipal en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los siguientes funcionarios del Centro de Salud Familiar Boco del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, para que acumulen su Feriado Legal en el año 2015.

NOMBRE	DÍAS TRASPASADOS
María Espíndola Fernández	19 días
Daniela Muñoz Sánchez	3 días
Edicta Valencia Figueroa	10 días
María Freire Carmona	15 días
Paola Anabalón Videla	6 días
Carolina Constanzo Gavilán	5 días
Carroll Rubina Silva	5 días
Marilza Rojas Muñoz	3 días

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

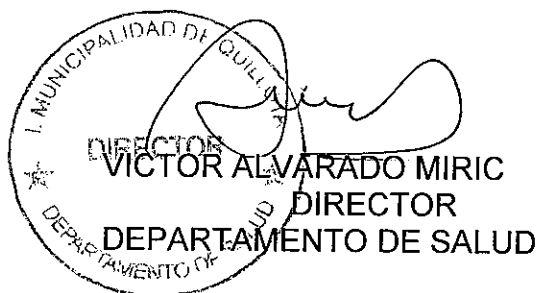


DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
ARQUITECTO

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretario Municipal. 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal. 4.- Archivo.

Clorindo Veliz N° 520 Población México, Quillota - Chile
Fono-fax : 33-310214 - 318828 - 267768
Mail : direcciondds@terra.cl



VÍCTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD